



COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente

Dr. Jorge Lisardo Cabana

Vicepresidenta 1º

Dra. Stella Maris Gil

Vicepresidente 2º

Dr. Omar Leonardo Tabacco

Secretaria General

Dra. María Eugenia Cobas

Tesorero

Dr. Rodolfo Pablo Moreno

Pro-Tesorerera

Dra. María Guinot

Secretario de Educación Continua

Dr. Fernando Claudio Ferrero

Secretaria de Actas y Reglamentos

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

Secretario de Medios y Relaciones Comunitarias

Dr. Héctor Leonardo Pedicino

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Carlos Gustavo Wahren

Secretaria de Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo

Dra. Verónica Sabrina

Giubergia

Secretaria de Regiones, Filiales y Delegaciones

Dra. Claudia María Palladino

Vocal 1º

Dr. Alejandro Eugenio Pace

Vocal 2º

Dra. Judit Mabel Kupervaser

Vocal 3º

Dr. Luis Díaz Dellacasa

Coordinadora Técnica

Dra. Mariana Rodríguez Ponte

Derechos del Niño

El 20 de Noviembre se celebra el día de los derechos del niño, consagrados en la Convención de los Derechos del Niño en 1989, documento firmado por la enorme mayoría de los países del mundo, incorporado a nuestra Constitución Nacional en 1994 - en los términos del art. 75 inc 22- conforme lo dispuso la Ley 23849 hace 27 años. Esta Convención compromete a los Estados firmantes a garantizar los derechos de los niños, entre ellos, a la protección del niño por la familia, a la identidad y a tener una documentación, a una vida digna, a la libertad de pensamiento y opinión, a ser escuchados, a la atención médica y educación pública, gratuita, y de calidad, incluyendo educación sexual y reproductiva integral, a ser protegidos del trabajo y la explotación en cualquiera de sus expresiones, vivir en un medio ambiente saludable, a los cuidados especiales en casos de padecer alguna forma de discapacidad, a protegerlo de cualquier forma de explotación, negligencia o abuso.

Los pediatras damos testimonio cotidiano de nuestro compromiso con la infancia, pero los derechos del niño en Argentina son frecuentemente vulnerados por la marcada inequidad social, presente entre individuos, familias y regiones del país. Es así que la defensa de la infancia se transforma en una tarea que compromete a toda la ciudadanía, incluyendo a todas las instituciones. Los niños no deben ser considerados seres que cumplen un rol pasivo en la sociedad, por el contrario, son sujetos de derecho, ciudadanos merecedores de un espacio y de un reconocimiento como miembros activos de la sociedad. Así lo entiende la Sociedad Argentina de Pediatría, que desde su fundación en 1911 viene cumpliendo su tarea, porque considera que los niños no son solamente el futuro de la sociedad, sino (y principalmente) la expresión más sensible de su presente.

Comisión Directiva

Sociedad Argentina de Pediatría